

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 25-2024-MDCC – Primera Convocatoria

SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA AUTOSOPORTADA A TODO COSTO PARA OBRA:
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN MINI COMPLEJO DEPORTIVO
DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA –
AREQUIPA" CUI 2512989

En el distrito de Cerro Colorado, siendo las 2:50 horas del día 03 de junio del 2024, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 120 -2024-GM-MDCC, para llevar a cabo la evaluación y calificación del Procedimiento de Selección para la: Adjudicación Simplificada N° 25-2024-MDCC-Primera Convocatoria para EL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA AUTOSOPORTADA A TODO COSTO PARA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA" CUI 2512989, a fin de realizar la apertura electrónica de ofertas.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Yoni Franklin Almanza Mamani
Ana Cecilia Choque Santos
Miluska Ivonne Melo Ramos

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
2	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
3	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Válido
4	20456006371	ARMELCON SERVICIOS MULTIPLES Y EN CONSTRUCCION E.I.R.L.	Válido
5	20525857248	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GENERALES ACARO E.I.R.L.	Válido
6	10766948931	PELAEZ PALOMINO GEVERSON ALEY	Válido
7	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Válido
8	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
9	20455287406	COS E.I.R.L.	Válido
10	20559082903	ARBARUC S.A.C.	Válido
11	20603645007	ECHAVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
12	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
13	20608283286	GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS E.I.R.L.	Válido
14	20532967008	INVERSIONES SOLDAMAX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLDAMAX E.I.R.L.	Válido
15	20608474073	CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Válido
16	20610747010	MIMPER SERVICIOS GENERALES S.A.C	Válido
17	20605062777	ARCOS Y COBERTURAS STEEL PERU S.A.C.	Válido



18	20609005727	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	Válido
19	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	Válido
20	20604434638	INGENIEROS CONSTRUCTORES REPRESENTACIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
21	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	Válido
22	20601548683	METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALMAS E.I.R.L.	Válido
23	10715968687	CHARA MEDINA RENZO GONZALO	Válido
24	10415292533	MONTAÑEZ PUMA EDWIN WILLIAM	Válido
25	20455735913	TECNOMAT TECNOLOGIA DE MATERIALES S.R.L.	Válido
26	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
27	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	Válido
28	20520047213	MIRSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS	Válido
29	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	Válido
30	20448156487	PARADISE TRADE GROUP E.I.R.L.	Válido
31	20601378371	SEMACON BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
32	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	Válido
33	20456012699	ARCO ACERO E.I.R.L.	Válido
34	20455609705	AGUA Y ENERGIA S.R.L.	Válido
35	10019835389	GALINDEZ GALVEZ JORGE MILTON	Válido
36	10469769998	YUCRA QUISPE CINTHIA ALEJANDRA	Válido



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, de acuerdo al reporte del SEACE, presentaron ofertas según cronograma establecido adjuntando archivo digitalizado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	24/05/2024	23:02:42	20490907140	24/05/2024	23:02:52	Enviado	Valido
2	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	24/05/2024	21:18:04	20602976387	24/05/2024	21:18:17	Enviado	Valido
3	20601187605	CONSORCIO ZAFIRO	24/05/2024	23:07:21	20601187605	24/05/2024	23:11:57	Enviado	Valido
4	20605062777	ARCOS Y COBERTURAS STEEL PERU S.A.C.	24/05/2024	22:28:07	20605062777	24/05/2024	22:31:38	Enviado	Valido
5	20520047213	CONSORCIO VILLA PARAISO	24/05/2024	23:54:07	20520047213	24/05/2024	23:56:26	Enviado	Valido
6	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	24/05/2024	23:14:38	20611344504	24/05/2024	23:14:49	Enviado	Valido
7	20455609705	AGUA Y ENERGIA S.R.L.	24/05/2024	19:12:50	20455609705	24/05/2024	19:14:41	Enviado	Valido



3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Se procede a verificar los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 73.2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF que modifica el Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida:

POSTOR	DATOS DEL POSTOR	DOCUMENT. DE REPRESENT. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ARTÍCULO 52 REGL.	TÉRMINOS DE REFERENCIA CAPÍTULO III	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	ADMITIDO
	Anexo 1	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
AGUA Y ENERGIA S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

GRUPO MOBAK S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORREPONDE	SI	ADMITIDO
CONSORCIO ZAFIRO (J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C. - H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
ARCOS Y COBERTURAS STEEL PERU S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORREPONDE	SI (SUPERA EL VALOR ESTIMADO)	RECHAZADO
ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORREPONDE	SI (SUPERA EL VALOR ESTIMADO)	RECHAZADO
DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORREPONDE	SI (SUPERA EL VALOR ESTIMADO)	RECHAZADO
CONSORCIO VILLA PARAISO (MIRSO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS - ALVAMAR SOCIETY S.A.C.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI (SUPERA EL VALOR ESTIMADO)	RECHAZADO



4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procedió a la evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 74 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN					
POSTOR	PRECIO (100 PUNTOS)		BONIFICACION 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	PUNTAJE TOTAL
	MONTO	PUNTAJE			
AGUA Y ENERGIA S.R.L.	169,963.00	100.00	NO	SI	105.00
GRUPO MOBAK SAC	170,000.00	99.98	NO	SI	104.98
CONSORCIO ZAFIRO	179,800.00	94.53	NO	SI	99.26

5. ORDEN DE PRELACION:

ORDEN DE PRELACION		
POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
AGUA Y ENERGIA S.R.L.	105.00	PRIMERO
GRUPO MOBAK SAC	104.98	SEGUNDO
CONSORCIO ZAFIRO	99.26	TERCERO

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

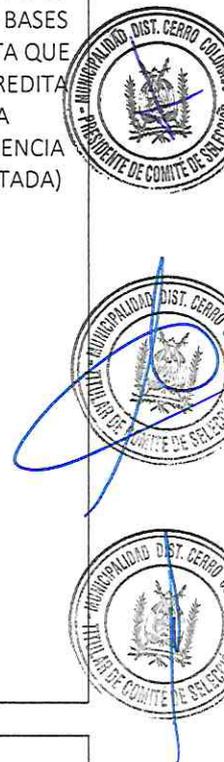
El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.1 establece: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada"; según el siguiente detalle:

POSTOR:

A	CAPACIDAD LEGAL	POSTORES		
	HABILITACIÓN	AGUA Y ENERGIA S.R.L.	GRUPO MOBAK S.A.C	CONSONRCIO ZAFIRO
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El postor para ser participe deberá presentar copia simple de RNP, en capítulo servicios.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Ing. Civil y/o Arquitecto y/o Ing. Mecánico y/o Ing. Industrial</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE (SUNEDU OK)	CUMPLE (SUNEDU OK)	CUMPLE (SUNEDU OK)



B.3.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de 01 año como residente y/o supervisor y/o inspector en obras y/o servicios en instalación de coberturas metálicas y/o instalación de cobertura malla raschell y/o infraestructura deportiva y/o recreativa (en los cuales entre sus componentes contemplen trabajos de instalación de cobertura metálicas y/o instalación de cobertura de malla Raschell) del personal clave requerido como Ingeniero Responsable del Servicio.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES	NO CUMPLE (SEGÚN CRITERIOS SOLICITADOS EN LAS BASES EN VISTA QUE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA)	NO CUMPLE (SEGÚN CRITERIOS SOLICITADOS EN LAS BASES EN VISTA QUE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA)
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	CUMPLE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES	-	-



<p>Se consideran servicios similares a los siguientes FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y/O COBERTURA METÁLICA Y/O TECHOS METÁLICOS.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>			
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	CALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro al postor que cumplió en su totalidad con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 25-2024-MDCC-Primera Convocatoria para EL SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURA AUTOSOPORTADA A TODO COSTO PARA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN MINI COMPLEJO DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA AREQUIPA DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA" CUI 2512989, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONO ADJUDICADO
AGUA Y ENERGIA S.R.L.	S/ 169,963.00

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación.

Conforme al Artículo 76 inciso 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

Siendo las 08:10 horas del día 04 de junio del 2024 y no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección, da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



YONI FRANKLIN ALMANZA MAMANI
 PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ



ANA CECILIA CHOQUE SANTOS
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ



MILUSKA IVONNE MELO RAMOS
 MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ